EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, jueves 25 de febrero de 1988 — 3 secciones 32 páginas

Edición No.37612 — Año 105

104 AÑOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (CRECOSA)".

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de octubre de 1987, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-1-1-00423 del 10 FEB.1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No 347 L.I. el 16 de febrero de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de las escritura pública antes mencionada, el señor Domingo Salame Idrovo, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 9'000.000,oo, con lo cual queda elevado a la suma S/. 15'000.000.oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: por capitalización de Superávit proveniente de la Revalorización de Activos la suma de S./ 9'000.000,oo.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Unifa S.A., Créditos Económicos (CREDICOSA) S.A. Créditos Económicos CRECOIMPORT S.A., Pilar Salame Hoppe, Tula Hoppe de Salame y, economista Juan Carlos Salame Hoppe.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El Capital Social es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas, de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al tres mil

Guayaquil, febrero 19 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Febrero 25